



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-02020251-GDEBA-DSTAMGGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2024-02020251-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de la abogada Carla FILIPPINI, en el cargo de Directora Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Territoriales del Ministerio de Gobierno, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 3/24, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno.

Que se impulsa la designación de la abogada Carla FILIPPINI, a partir del día 1° de enero de 2024, en el cargo de Directora Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Territoriales del Ministerio de Gobierno, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que se propicia aceptar la renuncia de la arquitecta Claudia Viviana RODRIGUEZ, a partir del día 1° de enero de 2024, al cargo de Directora Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, de la Subsecretaría de Asuntos Territoriales dependiente del entonces Ministerio de Gobierno, oportunamente designada mediante RESO-2021-482-GDEBA-MGGP.

Que obra el informe de la Dirección de Sumarios Administrativos del que se desprende que la mencionada agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
Y SUS MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19-MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia de la arquitecta Claudia Viviana RODRIGUEZ (D.N.I. N° 18.553.678 - Clase 1967), al cargo de Directora Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, de la Subsecretaría de Asuntos Territoriales, cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 482/21 del entonces Ministerio de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2024, a la abogada Carla FILIPPINI (D.N.I. N° 35.591.462, Clase 1991), en el cargo de Directora Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Territoriales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.